



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
Orden JUS 1959/2013, de 17 de octubre

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA CONVOCADAS POR ORDEN JUS/ 1959/2013 DE 17 DE OCTUBRE,

Reunido en Madrid, a 10 de marzo de 2014, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.

Anular la pregunta número 80 del modelo A (número 50 del modelo B) del cuestionario del primer ejercicio de la oposición celebrado el 8 de marzo, por haber comprobado que la misma no reúne los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria (Anexo 1-1-1) ya que tiene dos respuestas correctas.

SEGUNDO.

Establecer que, por lo tanto, la puntuación máxima del ejercicio será de 99 puntos manteniéndose la puntuación a otorgar por cada pregunta acertada- un punto- y la penalización por la respuesta no acertada en - 0.25.

TERCERO

Hacer pública las plantillas (modelo A y modelo B) en las que se recogen las respuestas correctas al cuestionario de examen dl día 8 de marzo .